



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
 La cantidad de \$: 3,600 TRES MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO AGUA POTABLE RURAL POSTA CABURGUA
 Fecha de Pago : 13/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	9401	03/07/2015	3,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		3,600
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	3,600	
215-22-05-002-000-000	Agua	3,600	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		3,600
Sumas Iguales		7,200	7,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000				
Presupuesto Vigente	3,500,000				
Total Comprometido	1,402,800				
Alido x Comprometer	2,097,200				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD